

Acta de la reunión del 1/06/2016 del Consejo Consultivo Municipal de Soto del Real

La reunión comenzó a las 19:40 h. con asistencia de los/as representantes de todos los Consejos Sectoriales creados hasta la fecha, a excepción del de Seguridad.

- CS Obras: Gonzalo Leonardo
- CS Deportes: Sebastián Miguel
- CS Educación: Ángela Valdés
- CS Cultura: Marina Bernabé
- CS Urbanizaciones: José Miguel Sánchez
- CS Bienestar Social y Voluntariado: Gustavo García
- CS Sostenibilidad: Marian Lorenzo

Los asuntos a tratar fueron los siguientes:

1. Explicación, por parte del Concejal de Participación, del proceso a seguir por los proyectos seleccionados en la I Pregunta Ciudadana y que se financiarán con cargo a estos presupuestos.
2. Fijar contenidos mínimos que deben tener los proyectos que se presenten desde los distintos consejos sectoriales.
3. Hablar de la posibilidad de marcar un presupuesto máximo por consejo sectorial que abarque el conjunto de proyectos que pueda presentar o bien fijar un presupuesto máximo por proyecto.
4. Elaboración de los criterios que permitan valorar con la máxima objetividad los proyectos que lleguen desde los distintos consejos sectoriales.
5. Abordar el tema de los informes técnicos para conseguir que tengan un baremo homogéneo.
6. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar la reunión se da la bienvenida a Gustavo García, representante del Consejo Sectorial de Bienestar Social y Voluntariado que no había podido acudir hasta la fecha porque las comunicaciones no le llegaban debido a que disponíamos de un correo electrónico erróneo.

Se señala también, la conveniencia de dejar reflejado en el acta de la I Consulta Ciudadana, la forma en que se distribuirá el dinero de los presupuestos participativos, tal y como se solicitó en el pleno del 27 de mayo. En dicho pleno, estaba la secretaria de este Consejo y aclaró el procedimiento que se había hablado y acordado por unanimidad entre los miembros, si bien reconoció que no estaba reflejado en el acta y se subsanaría el error.

Finalizados estos primeros asuntos de índole formal, se comienzan a tratar las cuestiones objeto de la reunión.

1. Manuel Román procede a explicarnos el proceso a seguir tras el resultado de la consulta. El pasado 27 de mayo, en el pleno municipal, se aprobó una modificación presupuestaria y se habilitaron 5 partidas para dotar financieramente a los 5 proyectos más votados por los ciudadanos. Dichas partidas quedan englobadas en el capítulo 2 de los presupuestos referente a la contratación de servicios por parte del ayuntamiento. A partir de ese momento, se han de elaborar los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas para que, empresas o autónomos, puedan ofertar dichos servicios.

Se abre un debate entre los miembros del Consejo sobre quién debe realizar dichos pliegos y la conveniencia o no de una “asesoría” por parte de aquellos miembros de los consejos sectoriales que han participado en la elaboración de los proyectos.

Se acuerda, por consenso, que **los Pliegos deberán ser desarrollados por el ayuntamiento, a través de sus servicios técnicos correspondientes, contando con el apoyo de especialistas en cada materia, cuando así se requiera, y de aquellas personas de los consejos sectoriales, conocedoras de los proyectos elegidos, a fin de que no desvirtúen su naturaleza y objetivos. El Presidente de cada Consejo Sectorial, será el encargado de poner en marcha este proceso** a fin de que empiece a funcionar cuanto antes dada la necesidad de que todos los proyectos deben finalizarse en 2016.

A continuación, nos presenta los **plazos futuros** de que se dispone para presentar los Proyectos que opten a los **Presupuestos Participativos de 2017**:

- Los proyectos deberán estar aprobados por cada Consejo Sectorial antes de que finalice el mes de septiembre.
- El 13 noviembre aprox., tendrá lugar la II Pregunta Ciudadana
- En el pleno del 25 de noviembre deberá ser ratificada y se habilitarán las correspondientes partidas presupuestarias, en función del resultado de la votación ciudadana. Dichas partidas se incluirán en el Presupuesto Municipal que posteriormente deberá ser aprobado.
- En el mes de diciembre se licitarán a través de los Pliegos de Prescripciones Técnicas correspondientes.
- A comienzos de 2017 podrán comenzarse a desarrollar los Proyectos que los ciudadanos hayan elegido.

2. Se acuerda por unanimidad fijar los siguientes **contenidos mínimos para los proyectos**:

- Título
- Resumen
- Antecedentes y justificación
- Alcance (a quién va dirigido, a quién engloba)

- Objetivos generales y específicos
- Contenido (Propuesta técnica) y metodología (cómo se va a abordar)
- Cronograma
- Presupuesto detallado

3. Este punto inicia un importante debate entre los asistentes ya que no resulta sencillo de abordar y nadie quiere poner limitaciones al proceso participativo. Sin embargo todos reconocemos que hay algo básico que desde los consejos sectoriales se debe tener en cuenta y es la limitación presupuestaria de que se dispone y el importante número de consejos sectoriales que, además, puede ir en aumento.

Con esta premisa, **se acuerda finalmente por consenso, recomendar a cada Consejo Sectorial que, en el conjunto de proyectos que presente, no supere el 25% de la partida de presupuestos participativos. Se recomienda además su inclusión en las normas de funcionamiento interno de cada Consejo Sectorial.**

Finalizado este punto y, siendo ya las 22:30 h., se acuerda continuar con los temas a tratar en la próxima reunión que se fija para el miércoles 8 de junio a las 19:30 en el mismo lugar.

Fdo. Presidente CCM
Sebastián Miguel

Fdo. Secretaria CCM
Marian Lorenzo